



Alcaldía de
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

DECRETO N° 0079 DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0325 del Veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, durante los días Miércoles veintidós (22), Jueves veintitrés (23) y viernes veinticuatro (24) de Junio de 2016 con el fin de cumplir agenda en la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Defensa y entidades bancarias

SEGUNDO: Que, por itinerario y conexiones aéreas, se hace necesario el desplazamiento a la ciudad de Bogotá, el día veintiuno (21) de Junio de 2016 a partir de las seis (6) p.m.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.838.543 de Bucaramanga, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días martes veintiuno (21) a partir de las seis (6) p.m., Miércoles veintidós (22), Jueves veintitrés (23) y viernes veinticuatro (24) de Junio de 2016 con el fin de cumplir agenda en la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Defensa y entidades bancarias, hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

21 JUN 2016

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Evaristo Portales
Proyectó: Matilde Rueda A.



Calle 35 N° 10 — 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 — 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander